

Guatemala, 31 de Julio de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-42-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-42-2020**, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR

- a) Apoyar en el ingreso y/o egreso en las bases de datos y sistema de control, los expedientes siguientes:**

No. Expediente	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
LEXT-539	INFORME DE PRODUCCIÓN 2018	COMERCIALIZADORA CORDON
CT-116	INFORME DE PRODUCCIÓN 2013	CAPAROSA
LEXT-003-06	INFORME DE PRODUCCION 2017	PLANTA DE EXPLOTACION TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VDO HONDO
LEXT-035-09	OMISIÓN INFORME PRODUCCIÓN 2016	EL PACIFICO
CT-180	CANON DE SUPERFICIE 2013	SAN MIGUEL II
LEXT-012-06	AUDITORIA 2017	LORENA
LEXT-01-08	CANON DE SUPERFICIE 2018	EXTRACCION DE ARENA Y ROCA LA PROVIDENCIA
LEXT-019-07	INFORME DE PRODUCCIÓN 2018	PROYECTO MINERO CERRO BLANCO
LEXT-004-09	AUDITORIA 2016 - 2018	RIO ESCLAVOS 2

2. TDR

- b) Apoyar en analizar, evaluar y elaborar dictamen o providencia, de los informes anuales de producción presentados por los titulares de derechos mineros de explotación, para posteriormente ser trasladados al Jefe de Sección de los siguientes expedientes:**

No. Expediente	Providencia	Dictamen	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
ET-CT-091	216		INFORME DE PRODUCCIÓN 2018	PROHINSA
LEXT-003-06	219		INFORME DE PRODUCCIÓN 2017	PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION, Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VADO HONDO

LEXT-007-06	220		INFORME DE PRODUCCIÓN 2018	PIEDRINERA SOSA
CT-116	221		INFORME DE PRODUCCIÓN 2013	CAPAROSA
LEXT-539	222		INFORME DE PRODUCCIÓN 2018	COMERCIALIZADORA CORDON
LEXT-112		131	INFORME DE PRODUCCION 2019	PIEDRINERA EL PILAR

3. TDR

- c) Apoyar en el control y actualización del archivo de producción minera de los siguientes expedientes:

REGISTRO	TRASLADO	ASUNTO	DERECHO MINERO
LEXT-163	ARCHIVO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2017	REAL MADRID
LEXT-039-06	ARCHIVO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2015	ARENERA LOS SANCHEZ
LEXT-109	ARCHIVO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2018	LOS ENCUENTROS

4. TDR

- g) Apoyar en escanear los informes de producción anual con la finalidad de que sean consultados por todo el personal del Departamento de los siguientes expedientes:

No. Expediente	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
LEXT-112	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	PEDRERA EL PILAR

5. TDR

- I) Apoyar en ejecutar otras tareas similares y que sean asignadas por la jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

- Se apoyó en la recopilación de información, de pendientes técnicos necesaria para el trámite del expediente original del derecho que se detalla a continuación:

Registro	Derecho Minero
LEXT-313	ESCUINTLA
ET-CT-091	PROHINSA

- Se apoyó en la recepción, conteo de folios, ingreso a la base de datos de 47 expedientes que ingresaron del Departamento de Gestión Legal para trámites varios.



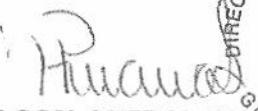
- Se apoyó en la salida, egreso de las bases de datos de 38 expedientes que se trasladaron al Departamento de Gestión Legal para trámites varios.

Atentamente,


SUSANA LISBETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA

DPI No. (2553 04641 0101)

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO
DE
CONTROL MINERO


Vo.Bo. LIC. NELSON ANIBAL RUANO SANTIZO

Jefe Interino del Departamento de Control Minero


Aprobado


LICDA. IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR

Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas